

Buenos Aires, 4 de mayo de 1972.-

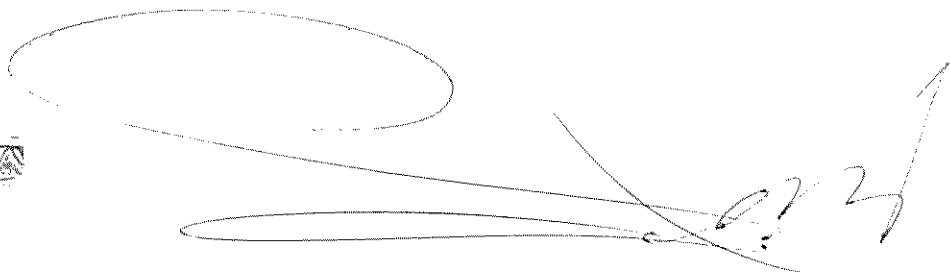
En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable a fs. 26 y 38, autorizase a la mencionada Dirección a efectuar la contratación directa pertinente con la Dirección Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas- a los efectos de la realización de los trabajos de remodelación del 7º piso del Palacio de Justicia -ver resolución de esta Corte Nº 34/72-, conforme a la memoria descriptiva y presupuesto obrantes a fs. 28/36; trabajos a los que deben agregarse los correspondientes al ítem 16 (3 baños) por considerárselos imprescindibles como así también contemplarse la construcción de otros baños atento el número de magistrados y funcionarios que se desempeñarán en el 7º piso. En consecuencia procede se formule nuevo presupuesto con los adicionales mencionados.-

Vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable a fin de que les otorgue el trámite pertinente con toda urgencia.-

Regístrese.-

ESUAF

COPIA



Ref. Exp. N° 3061/71 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 4 de mayo de 1972.-

En atención a lo solicitado por el señor Fiscal en lo Criminal y Correccional Dr. Arnaldo E.V. Correa y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y Contable, se dispone prorrogar -a partir del 1° de enero ppdo. y hasta el 30 de abril último- la autorización para designar -en calidad de "Suplente"- un // AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. N° 3.802/72 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 10 de mayo de 1972.-

Téngase presente y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-

